



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° **097/05**

Salta, **19 ABR 2005**

Expediente N° 12.015/2.005

VISTO:

La nota presentada por la Sociedad Argentina de Pediatría, solicitando el auspicio de esta Facultad para el "X Congreso Argentino de Pediatría Social", y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos y el temario del Congreso, proponen brindar un ámbito de encuentro para el intercambio y discusión de experiencias y propuestas de profesionales de distintos puntos de nuestro país, con invitados del exterior del más alto nivel, que contribuirán a lograr una mejor calidad de vida de niños y adolescentes de nuestro país.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

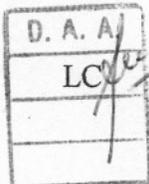
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para el "X CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRÍA SOCIAL", organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a realizarse los días 23 al 25 de junio de 2.005, en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Sociedad Argentina de Pediatría y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud